
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octogésima tercera sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día lunes 19 de noviembre del año 2018, a las 17:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 8, 16 y 19 de octubre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de las circulares emitidas por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, números:
 - 5.1 INE/UTVOPL/1144/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, sobre el cobro de sanciones a partidos políticos en el período de prevención.
 - 5.2 INE/UTVOPL/1146/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, sobre el registro de partidos políticos.
 - 5.3 INE/UTVOPL/1148/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, sobre los criterios de dotación de documentos electorales.
 - 5.4 INE/UTVOPL/1150/2018, por la que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sobre el cobro de sanciones a partidos políticos en período de prevención.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por los CC. Representantes de los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Chiapas Unido, Morena, Encuentro Social y Podemos Mover a Chiapas, acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Rincón Chamula San Pedro, mediante el cual solicitan, que la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán en ese Municipio, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2018, se efectúe el mismo día de la jornada electoral del 25 de noviembre a partir de las 05:00 horas de la mañana.

- 7.- Informe único que presenta la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, en materia de encuestas y sondeos de opinión; en términos de lo dispuesto por el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de Elecciones.
- 8.- Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la recepción de solicitudes y ratificación de las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para el proceso electoral local extraordinario 2018.
- 9.- Informe de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, respecto de los avances en materia de solicitud de acreditaciones de observadores para el proceso de consulta por el que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.
- 10.- Informar al Consejo General de los siguientes medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por los CC:
 - 10.1 Francisco Daniel León Velasco, quien se ostenta como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral de Tapilula, Chiapas, en contra del registro del C. David García Urbina, como candidato a la Presidencia Municipal de ese lugar, postulado por el Partido Chiapas Unido, para contender en la elección extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre del año en curso.
 - 10.2 Mario Cruz Velázquez, representante propietario del Partido del Trabajo, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/225/2018, emitido por el Consejo General de este organismo electoral local, con fecha 12 de noviembre del año en curso.
- 11.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JI/164/2018, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Francisco Daniel León Velasco, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral de Tapilula, Chiapas, en contra del registro del C. David García Urbina, como candidato a la Presidencia Municipal de ese lugar, postulado por el Partido Chiapas Unido, para contender en la elección extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre del año en curso.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se modifica el número de actualizaciones de los datos publicados y de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares del proceso electoral local extraordinario 2018, establecidos mediante acuerdo IEPC/CG-A/208/2018.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las acreditaciones de las y los ciudadanos que presentaron solicitud para participar como observadores del proceso de consulta por el que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas determinará la elección de sus autoridades municipales.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 13 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de noviembre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas

"Comprometidos con tu voz"